

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública convocando un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio que a continuación se indica, y de acuerdo con las siguientes normas:

I. Curso anunciado y desarrollo del mismo

III Curso de Seguridad Social de la Función Pública, del 13 al 17 de marzo de 1972, en régimen de jornada completa, de las nueve a las diecisiete horas.

Sumario: El sistema español de Seguridad Social: Régimen general y regímenes especiales.—El régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios públicos.—La aplicación del régimen general de la Seguridad Social en la función pública: Funcionarios de empleo, personal contratado, personal trabajador.

II. Solicitud y certificado final

Primera.—Quiénes aspiren a participar en el curso deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación, al menos, de veinte días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Segunda.—La solicitud, que se ajustará al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrá presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid), o en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Tendrán preferencia para asistir a este curso quienes hayan participado con anterioridad en un curso de formación en la E. N. A. P.

Cuarta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados las indicaciones sobre su incorporación al curso.

Quinta.—Al finalizar el curso, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 19 de enero de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid).

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO

1. (Nombre y apellidos del funcionario.)
2. (Lugar y fecha de nacimiento.)
3. (Domicilio expresando población, calle, número y teléfono.)
4. (Títulos académicos.)
5. (Cursos realizados en materia de Administración Pública.)
6. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número del Registro de Personal.)
7. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.)
8. (Denominación del curso solicitado, fecha de comienzo y motivos por los que desea asistir.)
9. (Lugar, fecha y firma.)

Instrucciones

- Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nuevas cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los paréntesis ni estas instrucciones.
 - Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.
 - Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 x X 297 milímetros, si no dispusiera de folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.
- Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plaza de Maestro Carpintero de «Otros Servicios de Prisiones».

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 3.ª de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre del mismo año, por la que fue convocada oposición a plaza de Maestro Carpintero de «Otros Servicios de Prisiones».

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a participar en dicha oposición, con indicación de las causas que motivan la exclusión de los que figuran al final de la misma:

Relación provisional de admitidos

1. Don Antonio Bayón Merino.
2. Don José Loeches Palacios.
3. Don Hermenegildo Pérez Bolaños.
4. Don Pablo Pérez Bolaños.
5. Don Angel Escudero Rodríguez.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, Juan de Zavala Castella.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, mediante oposición convocada por Orden de 10 de agosto de 1971.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 6.ª de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a participar en dicha oposición, con indicación de las causas que motivan la exclusión de los que como tales figuran:

Relación provisional de admitidos

1. Don Luis Eusebio de Agüero y Pulido.
2. Don Dositeo Dabouza Fernández.
3. Don Francisco Espinaco Fernández.
4. Don Bernardino Martín Alonso.
5. Don Matias Navarro Artilles.